
Norma Venezolana COVENIN



1460-83



**Papel y Cartón. Método de ensayo para la
determinación de materias extrañas visibles**

(1^{ra} Revisión)

C.I.D.U. 676.620

Depósito legal If 83 - 2966

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
AUTENTICADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO

PROLOGO

La presente norma abarca el mismo ámbito técnico de la Norma Venezolana COVENIN 1460-79 titulada:"Método de ensayo para la determinación de materias extrañas visibles en el papel",a la cual sustituye totalmente.

NORMA VENEZOLANA
PAPEL Y CARTON
METODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACION
DE MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES

COVENIN
1460-83

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 241 - 79 "Papeles y Cartones. Extracción de Muestras.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

2.1 Esta Norma establece el método de ensayo para determinar materias extrañas visibles en el papel, en términos de área negra equivalente

3 DEFINICIONES

3.1 MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES EN EL PAPEL

Son aquellas partículas adheridas a la hoja, que ofrecen un marcado contraste de color con el resto de ella cuando es observada a la luz.

3.2 AREA NEGRA EQUIVALENTE

Es aquella que colocada sobre una superficie blanca produce el mismo efecto visual que la materia extraña.

4 EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS

4.1 CARTA DE COMPARACION, son una serie de puntos negros de diferentes áreas sobre una superficie blanca (Fig. 1).

NOTA 1: La fig. 1 es solo ilustrativa no es válida para realizar el ensayo.

4.2 Fuente de luz que permita observar las materias extrañas.

5 PREPARACION Y CONSERVACION DE LAS PROBETAS
PARA ENSAYO

5.1 El material a ensayar consiste en 10 rectángulos de papel de un área de 200 cm², extraídos de la muestra de ensayo según se indica en la Norma Venezolana COVENIN 241.

6 PROCEDIMIENTO

6.1 Se coloca cada unidad de ensayo sobre una superficie blanca (un pedazo de papel rígido o cartón) y se ilumina con la fuente de luz indicada en el punto 4.2, la cual se coloca a una altura de 1,20 m de la superficie.

6.2 Se sostiene la carta de comparación, por su borde, junto a la unidad de ensayo, se contrasta cada punto o mancha con la carta comparativa; se estima su área negra equivalente y se registra indicando si es mayor o igual a $0,04 \text{ mm}^2$.

6.3 Se examina cada cara de la unidad de ensayo.

NOTA 2: Si después de realizadas de 20 a 30 lecturas, algunas lecturas individuales son superiores a 3 veces el promedio, se debe examinar otro conjunto de unidades de ensayo, para determinar si tales lecturas son justificadas,

NOTA 3: No se consideran materias extrañas palitos o puntos que solo pueden ser visibles bajo un cierto ángulo de observación.

7 EXPRESION DE LOS RESULTADOS

7.1 El área negra equivalente se determina para cada unidad de ensayo en las dos caras y se hace un primer promedio con estos dos valores

7.2 Se determina el promedio total de los valores individuales obtenidos en 8.1.

7.3 **REPETIBILIDAD.**

Es el orden del 10 %.

7.4 **REPRODUCIBILIDAD.**

Es del orden del 20 %.

7.5 Los valores se reportarán en mm^2 equivalente a área negra por m^2 de superficie examinada, con dos cifras significativas.

8 INFORME

El informe debe contener:

- 8.1 El promedio total de los resultados
- 8.2 Fecha del ensayo y personas encargadas de efectuarlo.
- 8.3 Material de ensayo.
- 8.4 Número del lote.
- 8.5 Observaciones generales.
- 8.6 Norma Venezolana COVENIN utilizada.

BIBLIOGRAFIA

TAPPI 437 pm -78 Dirt in Paper and Paperboard.

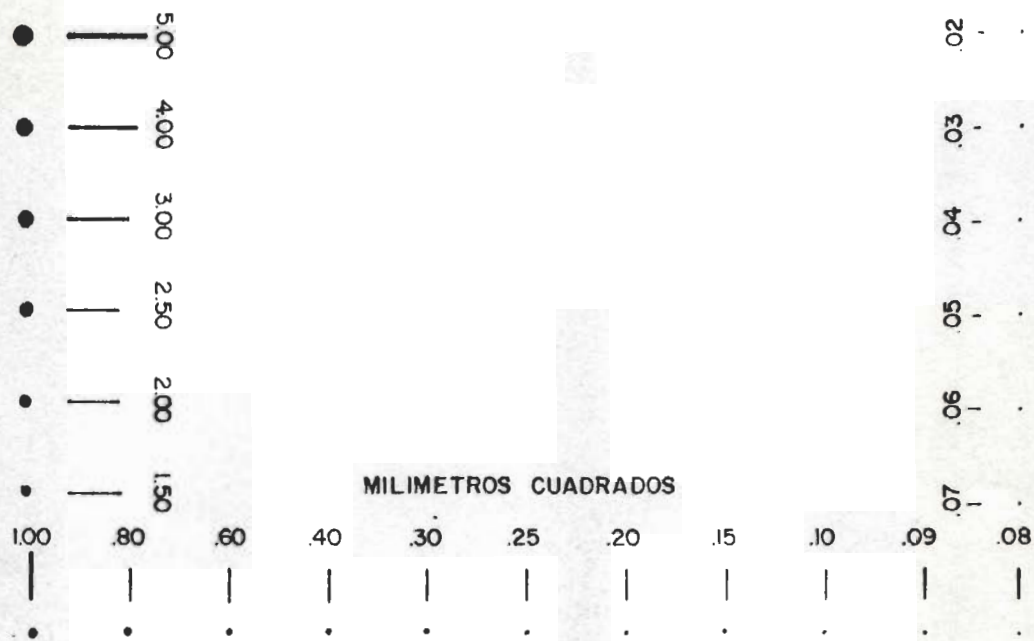


FIG. 1
 CARTA PARA LA DETERMINACION DE
 MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES EN EL PAPEL